

SANTA CRUZ 04 de abril de 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N° 15 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto de \$12.023.040, por concepto de devolución de fondos pertenecientes a Convenio CECI Panamá 2023.

DECRETO EXENTO N° 1588

01. **GÍRESE** a JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES , RUT: 70.072.600-2; La suma de **\$12.023.040.-** (Doce millones veintitrés mil cuarenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesdo (1)
- DAEM (1)